

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002518

Valparaíso, **14 JUL. 2023**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 270/ 20.01.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilado a **grado 15° E.S.F.**, para el Subdepartamento de Remuneraciones, con Desempeño en el Departamento de Finanzas, Subdirección Administrativa, Dirección Nacional, y el Oficio Ordinario N°1806/ 03.03.2023, que modifica el nombre del Subdepartamento de Remuneraciones a Unidad de Remuneraciones, y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
IVONNE ANDREA	HERNÁNDEZ	BRUNA	Profesional	15	Unidad de Remuneraciones, Departamento de Finanzas

- 2. DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



ATV/JPP/nap
Correlativo:

022482



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

